

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

ACTA NÚM.- 006/2022

## Octava Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco, siendo las 13:00 (trece horas), del día miércoles (treinta) de Marzo del año 2022 (dos mil veintidós), reunidos en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, ubicada en el salón ubicado en la Estación del Ferrocarril con domicilio en calle Ferrocarril número 1 (uno), Colonia la Estación, previa convocatoria entregada en tiempo y forma, se da por iniciada la Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024, (dos mil veintiuno, guion dos mil veinticuatro).

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Para desahogar el primer punto del orden del día se procede a pasar lista de asistencia.

### I. LISTA DE ASISTENCIA.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES.	ASISTENCIA
REGIDORA	MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	L.C.P. CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA.	ASISTENCIA
SÍNDICO MUNICIPAL	LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA.	ASISTENCIA
REGIDOR	PROF. JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ.	ASISTENCIA
REGIDORA	MTRA. MARÍA CARMEN VILLARRUEL OROZCO.	ASISTENCIA
REGIDOR	DR. ABRAHAM SEDANO PÉREZ.	ASISTENCIA
REGIDORA	L.N. FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO.	ASISTENCIA
REGIDOR	MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	ING. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ.	ASISTENCIA
REGIDORA	LILIANA ELIZABETH BECERRA PAEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE.	ASISTENCIA
REGIDORA	SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO.	ASISTENCIA
REGIDORA	LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA.	ASISTENCIA

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

## II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.** - Una vez que se ha llevado a cabo el pase de lista, les informo que contamos con la asistencia de **14 (catorce) ediles de 14 (catorce) posibles**, por lo tanto y con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro que existe quórum legal para sesionar.

## III.- DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.** - Con fundamento legal en lo previsto por el artículo 29 (veintinueve) fracción I (primera) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y por ser la **Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**, de esta Administración **2021-2024 (dos mil veintiuno guion dos mil veinticuatro)** y por los asuntos a tratar, pongo a su consideración Regidores y Síndico Municipal que la presente sesión sea de carácter **Ordinaria**.

**VOTACIÓN:** El **Secretario General Pedro García Castellanos.**- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que la presente sesión sea de carácter **Ordinaria**, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad de votos.**

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.**- A continuación, me permito dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión y el cual quedó expresado en la convocatoria que con anticipación se les hizo llegar para efecto de comparecer a esta sesión:

### ORDEN DEL DÍA.

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 004/2022 (CUATRO DIAGONAL DOS MIL VEINTIDÓS) CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.
- VI. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 005/2022 (CINCO DIAGONAL DOS MIL VEINTIDÓS) CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO).
- VII. PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIO PARA EL ANÁLISIS DE UNA POSIBLE PERMUTA DE UN INMUEBLE DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL POR UN INMUEBLE DEL SEÑOR MARTÍN RODRÍGUEZ MONTAÑO QUE SE HA DESTINADO A SER UN CANAL DE AGUAS

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

PLUVIALES A CIELO ABIERTO UBICADO SOBRE LA  
AVENIDA INDEPENDENCIA.

- VIII. ASUNTOS DEL PRESIDENTE.
- IX. ASUNTOS DE REGIDORES.
- X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

## IV.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-**  
Leído que ha sido el orden del día y el cual fue expuesto en la  
convocatoria que se les envió para esta sesión, por lo que solicito se  
someta a su consideración y aprobación.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García  
Castellanos.-** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a  
consideración del Pleno la propuesta para que se apruebe el orden del  
día tal y como se expuso en la convocatoria que les fue otorgada con  
anticipación y como se le dio lectura, quienes estén a favor de la  
propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente  
Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda  
aprobada por unanimidad de votos.**

## V.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 004/2022 (CUATRO DIAGONAL DOS MIL VEINTIDÓS) CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** En  
virtud de que el acta 004/2022 (cuatro diagonal dos mil veintidós),  
correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento se les  
envió con anticipación es que solicito se omita la lectura de la misma y  
se aprueben en todos sus términos, procediendo a realizar la firma del  
acta en comento.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.**  
Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del  
Pleno la propuesta para que se apruebe el acta 004/2022 (cuatro  
diagonal dos mil veintidós) correspondiente a la Séptima Sesión  
Ordinaria, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo  
levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14  
(catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

## VI.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 005/2022 (CINCO DIAGONAL DOS MIL VEINTIDÓS) RELATIVA A LA CUARTA SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** En  
virtud de que el acta 005/2022 (cinco diagonal dos mil veintidós)  
correspondiente a la Cuarta Sesión Solemne de Ayuntamiento se les  
envió con anticipación es que solicito se omita la lectura de la misma y  
se aprueben en todos sus términos, procediendo a realizar la firma del  
acta en comento.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García  
Castellanos.-** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a

Celiana B.P.

Maria Carmen JO

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

consideración del Pleno la propuesta para que se apruebe el acta 005/2022 (cinco diagonal dos mil veintidós) correspondiente a la Cuarta Sesión Solemne de Ayuntamiento, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

## VII.- PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIO PARA EL ANÁLISIS DE UNA POSIBLE PERMUTA DE UN INMUEBLE DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL POR UN INMUEBLE DEL SEÑOR MARTÍN RODRÍGUEZ MONTAÑO QUE SE HA DESTINADO A SER UN CANAL DE AGUAS PLUVIALES A CIELO ABIERTO UBICADO SOBRE LA AVENIDA INDEPENDENCIA.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Con la finalidad de dar solución a un tema que tiene bastantes años sin una solución, el cual radica en permutar un inmueble de este Gobierno Municipal con un bien inmueble propiedad del Señor Martín Rodríguez Montaña, el cual tiene una superficie aproximada de 782.00 m<sup>2</sup> (setecientos ochenta y dos metros cuadrados) ubicado sobre la Avenida Independencia Poniente y que ha sido utilizado por este Gobierno Municipal para la construcción de un canal de aguas pluviales a cierto abierto para evitar inundaciones en esa zona del Municipio que hace años se vio muy afectada por las lluvias. En anteriores administraciones las permutas ya habían sido autorizadas, sin embargo es fecha que aún no se ha podido culminar con el procedimiento correspondiente, razón por la cual solicito a este Pleno se cree una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para el análisis de realizar la permuta conforme a lo que marca la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la cual solicito se conforme de la siguiente forma:

NOMBRE	CARGO
Maria Guadalupe Gómez Fonseca.	Síndico Municipal, quien deberá presidir la Comisión.
Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda	Regidora.
Liliana Elizabeth Becerra Páez.	Regidora.
Omar Cirilo Franco Aguirre.	Regidor.
Carlos Alberto Bravo Ortega.	Regidor.
Jorge Alberto Ramírez Lomeli.	Regidor.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se apruebe la conformación de una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para el estudio de una posible permuta de un bien inmueble de este Gobierno Municipal con un inmueble propiedad del Señor Martín Rodríguez Montaña que actualmente se está utilizando como canal de aguas pluviales a cierto abierto ubicado en Avenida Independencia Poniente en este Municipio; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

## VIII. ASUNTOS DEL PRESIDENTE.

### 1.- PROMOVER LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS EN LO LOCAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER ATOTONILQUENSE, JALISCO.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Quiero solicitar a este Pleno su autorización para que este Gobierno Municipal ejecute el proyecto denominado "PROMOVER LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS EN LO LOCAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER ATOTONILQUENSE, JALISCO", el cual fue beneficiado por un monto de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional) dentro de la Modalidad II del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) para el ejercicio fiscal 2022. Es importante manifestar que el recurso será ejecutado por la Dirección de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y Equidad de Género del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, para la adquisición de recursos materiales y la contratación de personal especializado en generar acciones que fomenten los derechos humanos de las mujeres y disminuir las brechas de desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que este Gobierno Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco, autorice la ejecución del proyecto denominado "PROMOVER LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS EN LO LOCAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER ATOTONILQUENSE, JALISCO", en los términos y montos antes señalados, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

### 2.- PROPUESTA PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, AUTORICE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO ESTRATEGIA ALE, ATOTONILCO EL ALTO 2022" Y SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA SÍNDICO MUNICIPAL Y AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE LA SISEMH Y LAS PERSONAS QUE ÉSTA DESIGNE.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Quiero solicitar a este Pleno su autorización para que este Gobierno Municipal ejecute el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO ESTRATEGIA ALE, ATOTONILCO EL ALTO 2022", el cual fue beneficiado por un monto de \$600,684.00 (seiscientos mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) para el ejercicio fiscal 2022, así como que se autorice que el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, participe en este programa, autorizando al Presidente Municipal, a la Síndico Municipal y al Secretario General para que suscriban y firmen el Convenio de Coordinación entre la SISEMH y a quien se designe por ésta y este Gobierno Municipal.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.**  
Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para este Gobierno Municipal ejecute el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO ESTRATEGIA ALE, ATOTONILCO EL ALTO 2022", el cual fue beneficiado por un monto de \$600,684.00 (seiscientos mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) para el ejercicio fiscal 2022, así como que se autorice que el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, participe en este programa, autorizando al Presidente Municipal, a la Síndico Municipal y al Secretario General para que suscriban y firmen el Convenio de Coordinación entre la SISEMH y a quien se designe por ésta y este Gobierno Municipal.

**3.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$1,200,288.42 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 42/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE ALICIA MONTOYA, PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE SR. CURA GUADALUPE DE LA TORRE TORRES Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE JOSÉ MA. ESCOTO RUIZ, LAS CUÁLES SE REALIZARÁN CON RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) (RAMO 33).**

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-**  
Quiero solicitar a este Pleno, su aprobación para continuar con la realización de obras de pavimentación con concreto asfáltico en diversas calles del Municipio, pues como ustedes lo pueden constatar existen aún mucha calles tanto de cabecera municipal como de las Delegaciones y Agencias Municipales que se encuentran en muy mal estado.

Hoy les solicito la erogación de \$1'200,288.42 (un millón doscientos mil doscientos ochenta y ocho pesos 42/100 moneda nacional) para la ejecución de las siguientes obras.

NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO	MODALIDAD
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE ALICIA MONTOYA.	\$183,184.90	ADMON
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE SR. CURA GUADALUPE DE LA TORRE TORRES	\$138,139.44	ADMON
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE JOSÉ MA. ESCOTO RUIZ.	\$878,964.13	ADMON
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,200,288.42</b>	

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.**  
Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$1'200,288.42 (un millón doscientos mil doscientos ochenta y ocho pesos 42/100 moneda nacional) para la ejecución de las siguientes obras: pavimentación con concreto asfáltico en calle Alicia Montoya, pavimentación con concreto asfáltico en calle Sr. Cura Guadalupe de la Torre Torres y pavimentación con concreto asfáltico en calle José Ma.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Escoto Ruiz, las cuáles se realizarán con Recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) (RAMO 33), quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

**4.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$98,450.00 (NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN PARA EL FORO CULTURAL SAN FELIPE, LA CUAL SE REALIZARÁ CON RECURSOS PROPIOS (OBRA DIRECTA).**

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Solicito a este Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$98,450.00 (noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) los cuáles se ejecutarán con Recursos Propios (OBRA DIRECTA) mismos que se utilizarán para darle mantenimiento y rehabilitación al Foro Cultural San Felipe, lo anterior en virtud de que ha habido diversos eventos en este Foro y nos hemos percatado que se encuentra muy desgastado en sus pisos, impermeabilización, paredes y sobre todo en la pintura, asimismo en su sistema eléctrico, razón por la cual solicito la aprobación de este presupuesto para poder habilitarlo y continuar brindando los servicios culturales y de eventos que se presentan.

De igual forma hago una cordial invitación a los medios de comunicación y a todos los integrantes de este Pleno para que nos acompañen el próximo día 2 de Abril a las 6:00 pm ya que se llevará a cabo la inauguración de las Coordinaciones de Asuntos para Migrantes y de Diversidad Sexual, cuyas oficinas estarán en este espacio.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$98,450.00 (noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/1400 moneda nacional) para las obras de rehabilitación para el Foro Cultural San Felipe, la cual se realizará con recursos propios (obra directa), quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

**5.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$97,158.12 (NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 12/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA REPARACIÓN DE CINCO CÁMARAS DE VIGILANCIA CON LA EMPRESA TECSEG (TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y GARANTÍA) QUE SE UBICARÁN EN CALLE NIÑOS HÉROES Y AVENIDA INDEPENDENCIA, CALLE VICENTE GUERRERO Y AVENIDA INDEPENDENCIA, CALLE RUIZ CORTÍNEZ Y AVENIDA INDEPENDENCIA, CALLE LAS FRESAS Y AVENIDA INDEPENDENCIA Y CALLE ESTUDIANTES Y AVENIDA INDEPENDENCIA DE ESTE MUNICIPIO.**

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- En días pasados se han estado llevando a cabo diversas reparaciones en semáforos ubicados sobre la Avenida Independencia, razón por la cual

Caliana D.P.

Meia Carmen 150

Amo Curo J.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Justino

[Signature]

[Signature]

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

se hace necesario completar de forma integral el funcionamiento de los mismos con cámaras de vigilancia, les pasamos una cotización con la empresa denominada TECSEG (Tecnología, Seguridad y Garantía) ya que es la única empresa que encontramos se adecua a los modelos y calidad de las cámaras que se necesitan, el costo de cinco cámaras y su reubicación e instalación es de \$97,158.12 (noventa y siete mil ciento cincuenta y ocho pesos 12/100 moneda nacional), para lo cual solicito su aprobación.

## VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.

Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$97,158.12 (noventa y siete mil ciento cincuenta y ocho pesos 12/100 moneda nacional) para la reparación de cinco cámaras de vigilancia con la empresa TECSEG (TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y GARANTÍA) que se ubicarán en calle Niños Héroes y Avenida Independencia, calle Vicente Guerrero y Avenida Independencia, Calle Ruiz Cortínez y Avenida Independencia, Calle Las Fresas y Avenida Independencia y Calle Estudiantes y Avenida Independencia de este Municipio; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

## 6.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$57,768.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 (VEINTE) EQUIPOS DE RADIO PARA LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** En días pasados y justamente antes de esta sesión en reunión con los cantineros y propietarios de bares y restaurantes del Municipio, hemos estado trabajando para aplicar el programa SALVANDO VIDAS, el cual consisten en un conjunto de acciones para evitar que los ciudadanos del Municipio que ingieren bebidas alcohólicas procuren tener un conductor designado, que los bares nos apoyen con este proyecto y sobre todo que las Direcciones de Seguridad Pública y de Tránsito y Vialidad estén a alertas los fines de semana que se avecinan por el tema de Semana Santa y se hagan trabajos para prevenir accidentes y pérdidas humanas.

Es necesario que apoyemos a la Dirección de Movilidad y Transporte con el gasto de \$57,768.00 (cincuenta y siete mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional) para la adquisición de 20 (veinte) equipos de radios para que se fortalezcan sus acciones y estrategias y poder tener un operativo más profesional, les hacemos llegar tres cotizaciones que realizó la Dirección siendo la más viable la de la empresa SOLUCIONES INTEGRALES por calidad y precio.

## VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.

Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$57,768.00 (cincuenta y siete mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional) para la adquisición de 20 (veinte) equipos de radio para los elementos de la Dirección de Movilidad y Transporte del Municipio de

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Atotonilco el Alto, Jalisco; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

## IX. ASUNTOS DE REGIDORES.

### 1.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICEN DIVERSAS PETICIONES QUE REALIZA LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MA. GUADALUPE ESCOTO Y FELICITAS SÁNCHEZ R. UBICADAS EN CABECERA MUNICIPAL Y EN LA DELEGACIÓN DE LAS MARGARITAS, ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

**La Regidora María Carmen Villarruel Orozco.-** De parte de las encargadas de las Bibliotecas Públicas Ma. Guadalupe Escoto y Felicitas Sánchez R., nos solicitan según oficio bpmgfs/6/2022 lo siguiente:

1.- Nuestra fervorosa petición que anteriormente hemos manifestado sobre recuperar el espacio que pertenece a la Biblioteca Pública y que actualmente se encuentra ocupado por las oficinas del Registro Civil y por consecuencia, tenemos el mobiliario y el acervo acomodado de una manera en tanto riesgosa e incómoda para los usuarios, ya que tenemos algunas mesas y sillas apiladas y el espacio entre silla y mesas quedó notoriamente reducido.

2.- Solicitamos nuevamente se adquiera la cantidad de 12 computadoras y un multifuncional ya que el módulo de servicios digitales se encuentra fuera de servicio debido a que las anteriores computadoras ya están obsoletas y se requieren nuevas, esto a demanda de los usuarios y para servicio de la población en general. Cabe señalar que ya había sido aprobada y autorizada esta petición por la anterior administración, antes de la pandemia.

3.- Por último, pedimos sea rotulado el muro exterior de las instalaciones de la Biblioteca con el nombre de la misma, ya que surge confusión entre la población con la ubicación de la Unidad Administrativa "Benito Juárez".

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Se turna las peticiones a la Encargada de Proveeduría y al Director de Obras Públicas, ambos de este Municipio para que realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento a las peticiones.

### 2.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA ADQUIRIR LOS SERVICIOS EN CONCEPTO DE PÓLVORA (JUEGOS PIROTÉCNICOS) PARA LA FESTIVIDAD DEL TRIDUO EN HONOR A LA VIRGEN DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN EN LA COLONIA BELLAVISTA.

**La Regidora María Carmen Villarruel Orozco.-** El Comité de festividades de la Colonia Bellavista de este Municipio nos solicitan lo siguiente: " Por medio del presente reciba un cordial y afectuoso saludo mismo que aprovecho para comparecer ante usted con la finalidad de solicitar de la manera más atenta y respetuosa tenga a bien en exponer

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

al Pleno del Ayuntamiento la propuesta para el otorgamiento de un **apoyo económico por la cantidad de \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional)**, para adquirir los servicios en concepto de pólvora (juegos pirotécnicos) como se describe a continuación: **1 (un) castillo sencillo con un costo de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 moneda nacional) 5 (cinco) gruesas de cuete de trueno con un costo total de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional)**. Cabe señalar que el 50% restante será cubierto por las aportaciones voluntarias de los vecinos de dicho lugar. Sin más por el momento me despido de usted agradeciendo de antemano sus finas atenciones. Atentamente. Atotonilco el Alto, Jalisco, al día de su presentación. Firman Eduardo García Franco como Presidente, Itzel Guadalupe González Delgado como Secretaria, Ana Elizabeth Delgado Patiño como Tesorera y Lic. Salvador Delgado Patiño como Coordinador General.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Al no haber comentarios al respecto solicito su aprobación.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) para adquirir los servicios en concepto de pólvora (juegos pirotécnicos) para la festividad del triduo en honor a la Virgen de la Inmaculada Concepción en la Colonia Bellavista; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

### 3.- PROPUESTA PARA QUE SE CONCEDA A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EL LOCAL ANEXO A SUS ACTUALES OFICINAS DEL MERCADO HIDALGO.

**La Regidora María Carmen Villarruel Orozco.-** Quiero solicitar a este Pleno se autorice que el local anexo a las oficinas que ocupa la Dirección de Inspección y Vigilancia y que forma parte de los locales del Mercado Hidalgo se les autorice para su uso pues no está comprometido con ningún locatario, con la finalidad de que puedan realizar cuestiones administrativas, entrevistas y todas las funciones que realizan de manera más óptima, debido a que existen momentos que se necesitan reuniones con los inspectores, ellos tienen un panel con todas las fotografías de los asuntos que van atendiendo y dar mejor atención a las personas que piden su intervención, existen dos espacios libres y eso daría vida y movimiento al tercer piso del Mercado y quizá en un futuro usar otros espacios que están libres y que puedan ser utilizados como oficinas o espacios de comercios.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** No existe ningún problema en virtud de que no se encuentran ocupados, se turna el presente a la Dirección de Inspección y Vigilancia para su conocimiento.

### 4.- PROPUESTA PARA QUE SE DOTE DE AGUA A LA COLONIA LOS POZOS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

*Mano Carmen 110*  
*Ómar Gu*  
*Justicia CF*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
*Leticiana B.P.*

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

**El Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre.-** En sesiones pasadas solicité su intervención para una toma de agua para la Colonia de los tubos, por la parte de arriba de donde se encuentra el restaurante Sin Fortuna, platiqué con algunos vecinos y no sé si SAPAMA se ha acercado porque no me han dado respuesta, platicamos de un pozo que se encuentra entre el Asilo San Vicente y el CECYTEJ que podría dotarlos de agua.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Resolvimos el tema de la Colonia San Juan Diego con el cambio de una bomba y del sistema hidráulico, en la parte superior de la colonia empezamos a perforar un pozo y encontramos agua en un predio del mismo Municipio y con ese pozo abasteceremos esa parte y hacia los Sabinos. Turnamos el presente a SAPAMA para su conocimiento.

## 5.- PROPUESTA PARA QUE SE APOYE CON LUMINARIAS AL FRACCIONAMIENTO EL MAGUEY EN VIRTUD DE LOS RECIENTES ACCIDENTES QUE SE SUSCITARON DE JÓVENES QUE CIRCULABAN POR LA AVENIDA PRINCIPAL EN MOTOCICLETAS.

**El Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre.-** En días pasados se suscitaron accidentes de jóvenes que transitaban en motocicletas por la avenida principal del Fraccionamiento el Maguey, se me acercaron algunos familiares para ver el tema de unas luminarias de una parte que estaba muy oscura, creo que del Ayuntamiento les dijeron que ellos comprarán las lámparas y que de aquí sólo se iba a ayudar con el cableado e instalación, creo que ellos compraron como diez lámparas, yo pienso que aquí apoyamos otro tipo de proyectos yo creo que es necesario que los apoyemos con más porque es un gasto mínimo, es necesario que gasten lo menos necesario porque han tenido muchos accidentes, poner topes y señalamientos.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Sí podíamos haberlos apoyado con la compra de todas las lámparas, pero la estrategia que se implementó fue buscar un esquema en hacer partícipes a la ciudadanía para hacer conciencia, porque el hecho de hacer colaborar a la ciudadanía hace extensivo a los jóvenes para que tengan más conciencia vial, por eso decidimos que la gente participara y cuidar más a los jóvenes.

## 6.- PROPUESTA PARA QUE SE REALICEN LAS ACCIONES SOBRE PODA DE ÁRBOLES EN RANCHO UNIÓN DE GUADALUPE.

**El Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre.-** Estuve platicando con el Agente Municipal de Rancho Unión de Guadalupe y me comentó sobre un pendiente de una poda de unos árboles ubicados sobre la carretera para que exista coordinación con la Dirección de Servicios Públicos, sabemos que en esta Agencia Municipal la gente es muy trabajadora y pueden apoyar mucho con el trabajo, el problema es que hay varios camiones que por la falta de poda han roto sus lonas.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** No hemos podido enviar la grúa que contiene la canastilla que le llamamos pelicano debido a que está en reparación y ya nos la entregaron el día

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

de ayer, la tenemos ocupada en los sabinos pero en cuánto la agenda lo permita la mandaremos. Turnamos el presente a la Dirección de Servicios Públicos para su conocimiento.

## 7.- INFORME SOBRE LOS AVANCES EN LOS TRABAJOS DE GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BANCO DEL BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO Y SOBRE LA POSIBLE DEMOLICIÓN DEL AUDITORIO MUNICIPAL.

**La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.-** A manera de informe sobre los avances del Banco del Bienestar: se solicitaron los lineamientos que ya se hicieron llegar a manos de la persona correspondiente, también se le proporcionó un número telefónico en donde nos estarán apoyando para resolver cualquier tipo de duda que tiene como beneficios varios para todos los Atotonilquenses.

Tengo una preocupación muy grande, ya que nosotros como Regidores no estábamos enterados y al menos en mi persona no, me enteré por un medio de comunicación sobre la posible demolición del Auditorio Municipal, un elemento de la Dirección de Protección Civil y Bomberos dio esta información, mi pregunta es la siguiente ¿De acuerdo a los peritajes que ellos realizaron con qué argumentos se concluye que se debe demoler el Auditorio Municipal? Ya que a nosotros como Regidores no se nos ha hecho llegar ninguna información para poder realizar un análisis y decidir si es posible o no, en caso de que fuera necesario preguntar si ya se tiene algún proyecto u obra en especial para ese lugar, hay que recordar que el Auditorio Municipal es un lugar histórico para toda la gente de Atotonilco que ha pisado esos escenarios, incluso para jóvenes y niños que aún no lo conocen, es importante rehabilitarlo, tengo el conocimiento que en el periodo del Señor Miguel Ortega se rehabilitaron las rampas y luminarias, hay que analizar los peritajes de la Dirección de Protección Civil y Bomberos ya que se brindó esta información en redes sociales, me preocupa porque se supone que esa información nos tiene que llegar primero a nosotros antes de que salga al público en general.

**La Regidora María Carmen Villarruel Orozco.-** Hace tiempo estuvimos trabajando con nuestro Presidente Municipal buscando que ese lugar se rehabilite y él tiene mucho interés en que vuelva a estar en funciones, creo que esa información es ajena a nosotros, no corresponde a este Gobierno, al contrario, cuando platiqué con el Presidente, el Colegio de Ingenieros y Arquitectos se ofrecieron a ir a hacer una valoración del lugar porque había también como un rumor, nada oficial, de que se había dado un peritaje por la Dirección de Protección Civil y Bomberos sobre una posible demolición, el Colegio de Ingenieros y Arquitectos consideran que con algunas apuntalaciones tendría solución el lugar, no existe esa información, no es verdadera, hubo una reunión la semana pasada y realizarán un peritaje con la intención de buscar los recursos para rehabilitarse.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** La Dirección de Protección Civil y Bomberos está haciendo la parte preventiva que le corresponde, pero quien tiene que valuar es la Dirección de Obras Públicas, hemos estado analizando el tema con él

María Carmen D.E

Anna Cnt

Leticia B.P.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

y el Colegio de Ingenieros y Arquitectos para lograr rehabilitarlo, salvo que hubiera algo extraordinario para su demolición y hacer algún otro proyecto, salvo cualquier determinación se informará a este Pleno.

**La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.-** Lo menciono porque en los medios de comunicación ya está esa información dada por un elemento de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, me impactó porque esa información antes de ser pública nos debe llegar a todos los Regidores para saber qué es lo que se debe de hacer para el día de mañana que algún Atotonilquense se acerque a preguntar, saber que responder. También este elemento comentó sobre la creación de una alberca, creo que es muy importante retomar este proyecto, hay muchos jóvenes que tienen ese potencial, tienen esas habilidades, hay que hacer un proyecto en esa índole, hay que buscar los lugares más correspondientes para poderla realizar y que se cuente económicamente con el presupuesto.

Por último me permito invitara toda la ciudadanía a votar este 10 (diez) de Abril del año 2022 (dos mil veintidós) ya que es un ejercicio democrático y todos tienen el derecho a decidir si están de acuerdo o no en que el Presidente México continúe o no continúe, yo creo que es momento de que todos los que no estén de acuerdo y si están realicen su voto, es su derecho constitucional y por primera vez podemos participar en la revocación o ratificación del mandato.

**El Regidor Jorge Alberto Ramírez Lomelí.-** Yo creo que hay que tener mucho cuidado con hacer caso a las redes sociales, lo que se publique o no pueda carecer de veracidad, con todo respeto digo que cualquiera pueda llegar a dar información que proporcione inquietud o incomodidad, el primer paso para resolver las inquietudes es este medio, es mejor platicarlo aquí y aclararlo.

**La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.-** Mi preocupación fue porque la información no fue externa sino lo hizo alguien del gobierno, un elemento de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, por eso me preocupé, porque fue una información dada dentro del Ayuntamiento, tenemos el derecho de informar pero hay que otorgar información correcta y evitar malos entendidos y que sea lo más transparente que se pueda.

## 8.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE EL APOYO CON 50 LITROS DE GASOLINA SEMANALES PARA TRANSPORTE A SECUNDARIA DE 14 (CATORCE) ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DEL RANCHO EL MAGUEY.

**La Regidora Fabiola Margarita Cerda Melano.-** Hace tiempo se acercaron a mí familiares de algunos jóvenes del Rancho el Maguey que acuden a estudiar la secundaria, por la localización que tiene el Rancho el Maguey es muy complicado, de hecho ni siquiera las empresas de transporte hacen los traslados a esa comunidad, sólo existe una ruta que acude a esa comunidad pero no está adecuada al horario que los jóvenes necesitan, son 14 (catorce) estudiantes los que necesitan ese servicio, sus traslados eran caminando o en motocicleta lo cual se les complica mucho, el Director de Educación del Municipio y su servidora nos dimos a la tarea de ir al Municipio de Ocotlán con la empresa que brinda transporte a la comunidad pero los costos están

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

muy elevados para hacer el transporte, la Dirección de Educación está muy saturada con el apoyo a transporte, se continuó trabajando y se aterrizó con una empresa de transportes que nos apoyará con el traslado y para darle formalidad a este tema, la Agente Municipal quien siempre nos estuvo apoyando nos hace llegar el siguiente oficio: "Al Pleno del Ayuntamiento, Presente. Reciban un cordial saludo, por medio de la presente me dirijo a ustedes en mi carácter de Agente Municipal del Rancho el Maguey para hacer de su conocimiento la urgente necesidad de brindar el apoyo para transporte a estudiantes de la comunidad de Rancho el Maguey a la escuela secundaria Francisco Márquez del Fraccionamiento el Maguey, ya que los alumnos están desertando de sus estudios, el hecho de no contar con transporte ha logrado que los estudiantes dejen de estudiar por las condiciones geográficas de nuestra comunidad, ya que se encuentra en marginación social, abandono y rezago, por ello acudo a ustedes para solicitar su valioso apoyo para proporcionar vales de gasolina semanales de cincuenta litros para transportes AYLIN, la persona responsable del traslado es el Señor Francisco Ceja con placas de vehículo 84RA9I, quedando a sus órdenes en espera de una respuesta positiva".

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Al no haber comentarios al respecto solicito su aprobación.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice el apoyo de 50 litros de gasolina semanales para el transporte escolar de jóvenes del Rancho el Maguey teniendo como responsable al Señor Francisco Ceja con placas de vehículo 84RA9I; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

**9.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE UNA EROGACIÓN DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) COMO APOYO PARA LA ACADEMIA MUNICIPAL DE TAEKWONDO SALAS TWIN TIGERS DE ATOTONILCO EL ALTO, QUIENES PARTICIPARÁN EN UN TORNEO INTERNACIONAL DE TAEKWONDO EN LA CIUDAD DE OXNARD, CALIFORNIA.**

**El Regidor Carlos Alberto Bravo Ortega.-** Quiero solicitar un apoyo de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 moneda nacional) para la Academia Municipal de Taekwondo, esta escuela llevará a 9 (nueve) niños y un maestro a participar a Oxnard, California, a un torneo internacional, en esta escuela ellos ya se han estado organizando para costear el costo de los gastos, pero representa un monto elevado para los participantes, para los padres de familia y para el maestro, yo creo que apoyarlos con esa cantidad no es algo grave y con ello podemos apoyar para su vuelo, su hospedaje, sus viáticos, la inscripción, etcétera, en sus manos tienen la solicitud que se les hace llegar y viene el oficio dirigido al director de deporte y el programa de actividades ellos estarán del 13 (trece) de abril al 18 (dieciocho) de abril.

**El Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre.-** Yo creo que deberíamos extender más este apoyo que nos solicitan, porque no creo que con esa cantidad alcancen muchos beneficios.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** ¿Les parece si los apoyamos con \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 moneda nacional)? Al no haber comentarios al respecto solicito se someta a consideración del Pleno la propuesta.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) como apoyo para la Academia Municipal de Taekwondo Salas Twin Tigers de Atotonilco el Alto, Jalisco, para el Torneo Internacional de Taekwondo que se realizará en la ciudad de Oxnard, California; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

**10.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORIZE LA EROGACIÓN DE \$45,690.00 (CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA EL MEDIO MARATÓN 21 KM Y 12 KM DENTRO DEL EVENTO DENOMINADO "CORRE LOS CAMINOS DE ATOTONILCO" QUE SOLICITA EL C. IGNACIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE ATL- TECUILLIKO CHOLOA.**

**El Regidor Carlos Alberto Bravo Ortega.-** Para el próximo día 12 (doce) de Junio del año 2022 (dos mil veintidós) el grupo de corredores debidamente organizados en este Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, de nombre ATL-TECUILLIKO CHOLOA están organizando un medio maratón de 21 km y otro de 12 km, es una carrera que representa al Municipio y se extiende a nivel Regional y Estatal, se esperan muchos corredores y se tiene contemplado limitar a sólo 300 (trescientos) por cuestiones de organización, cada corredor representa un número y un chip de identificación que marca el tiempo, esta carrera se desarrollará a campo traviesa y que tiene que ver que se corre en todas las brechas del camino viaje a San Joaquín, da a Agua Caliente, Refugio de los Bajos, etcétera, es en brechas, resalta para el Municipio una importancia económica porque debido a experiencias que se tiene en otros Municipios y Estados existe una saturación de hoteles, la derrama económica para el Municipio es muy grande, en comidas, desayunos, centros de diversión, etcétera, pues en estas carreras los acompañan siempre las familias de corredores, es un día de campo en lo que dura la competencia, ellos nos hacen llegar los costos totales de esta carrera que son \$152,300.00 (ciento cincuenta y dos mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional), nosotros queremos pedirles que se les apoye con el 30% (treinta por ciento) que da una cantidad de \$45,690.00 (cuarenta y cinco mil seiscientos noventa pesos 00/100 moneda nacional).

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Al no haber comentarios al respecto solicito se someta a consideración del Pleno la propuesta.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$45,690.00 (cuarenta y cinco mil seiscientos noventa pesos 00/100 moneda

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

nacional) para el medio maratón 21 Km y 12 km dentro del evento denominado "Corre los Caminos de Atotonilco" que solicita el C. Ignacio Chávez Hernández, representante de ATL-TECUILLIKO CHOLOA; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

**11.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$319,754.26 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 26/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA CANCHA NO. 1 EN EL PARQUE REGIONAL LOS SABINOS. OBRA QUE SE REALIZARÁ CON RECURSOS PROPIOS (OBRA DIRECTA).**

**El Regidor Carlos Alberto Bravo Ortega.-** Quienes hemos practicado algún tipo de deporte en la cancha número 1 del Parque Regional Los Sabinos, como el tema del futbol, nos damos cuenta de la necesidad de realizar unos baños en esta cancha, muchas personas nos los han pedido, no sólo en el tema de los domingos que hay más afluencia, pues tenemos ligas de veteranos los martes, jueves y los sábados, siendo más de 50 (cincuenta) personas, la necesidad de tener cerca unos baños es muy necesaria porque los más cercanos están hasta las tiendas u otras canchas más lejanas, es una necesidad de todos los ciudadanos de contar con unos baños dignos, para las mujeres y personas mayores de edad. Según el proyecto de la Dirección de Obras Públicas se necesita autorizar una erogación de \$319,754.26 (trescientos diecinueve mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 26/100 moneda nacional).

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Al no haber comentarios al respecto solicito se someta a consideración del Pleno la propuesta.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno propuesta para que se autorice la erogación de \$319,754.26 (trescientos diecinueve mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 26/100 moneda nacional) para la construcción de baños en la cancha No. 1 en el Parque Regional Los Sabinos. Obra que se realizará con recursos propios (obra directa); quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

**12.- PROPUESTA PARA QUE SE REALICE UN PROYECTO PARA HABILITAR UN EDIFICIO QUE SIRVA COMO ZONA DE DESCANSO PARA ACOMPAÑANTES DE PACIENTES DEL HOSPITAL COMUNITARIO MADRE LUISITA DE LA PEÑA, EN EL PREDIO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL QUE SE UBICA FRENTE AL HOSPITAL.**

**El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.-** Solicito el apoyo del Pleno para acabar con la lamentable situación que viven los familiares de hospitalizados en el Hospital Comunitario Madre Luisita de la Peña, varias Administraciones de las que he sido testigo, estuvieron solicitando la apertura de este Hospital, pero ninguno ha visto dignificar



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

algunas reuniones con él, no se ha presentado al Pleno porque aún no se aterriza, ya analizamos la situación jurídica en la Dirección de Catastro de ese terreno, creo que es un proyecto que definitivamente sí se puede cristalizar.

**La Regidora María Carmen Villarruel Orozco.-** Se tiene pensado en un proyecto que albergue también a migrantes que sienten el cobijo en estos espacios con Seguridad Pública y los doctores tan cercanos, ahora que se abrirá la Coordinación de Asuntos para Migrantes creo que es posible que el proyecto también les de atención a ellos. El Doctor José Juan Orozco tuvo la iniciativa de este trabajo, ya se está formalizando con el Director del Hospital, fue de las primeras solicitudes que se nos hicieron llegar al iniciar esta Administración, es una situación humanitaria importante y trascendente a la cual tenemos que dar respuesta.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** También existe un tema muy importante que solicito que la Comisión Edilicia analice que es el tema de contar con un espacio que permita brindar el servicio de hemodiálisis, ver la forma como apoyar y generar un espacio en conjunto con migrantes tener recursos para dar la atención a enfermos y familiares, pues este tema representa un desgaste económico y psicológico para todos los involucrados, como Administración nos piden el apoyo para traslados o gasolina, pero ocupamos avanzar con este proyecto. Propongo que la Comisión Edilicia se conforme de la siguiente forma:

NOMBRE	CARGO
María Guadalupe Gómez Fonseca	Síndico Municipal, quien presidirá la Comisión.
Francisco Javier Aguirre Méndez.	Regidor
Omar Cirilo Franco Aguirre.	Regidor
Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.	Regidora
María Carmen Villarruel Orozco	Regidora
Sandra Elizabeth Villalobos Rubio.	Regidora
Abraham Sedano Pérez.	Regidor
Jorge Alberto Ramírez Lomelí.	Regidor
Martha Liliana Padilla Ramírez.	Regidora
Fabiola Margarita Cerda Melano.	Regidora

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno propuesta para que se autorice la conformación de una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para el estudio de un proyecto de construcción de un espacio de descanso, refugio o casa de migrantes frente al Hospital Comunitario Madre Luisita de la Peña y para la construcción de un espacio que brinde atención de hemodiálisis en este Municipio; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

**13.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIO PARA EL ESTUDIO Y PRESENTACIÓN AL PLENO DE UN REGLAMENTO DE CRÓNICA MUNICIPAL.**

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

**El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.-** Quiero solicitar al Pleno su aprobación para que se conforme una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para el estudio y presentación al Pleno de un Reglamento de Crónica Municipal que tenga como finalidad principal la creación de un Consejo Ciudadano de Participación en el tema de Crónica Municipal.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Propongo que la Comisión Edilicia se conforme de la siguiente forma:

NOMBRE	CARGO
Francisco Javier Aguirre Méndez.	Regidor, quien presidirá la Comisión.
Jorge Alberto Ramírez Lomelí.	Regidor.
Sandra Elizabeth Villalobos Rubio.	Regidora.
María Carmen Villarruel Orozco.	Regidora.
Fabiola Margarita Cerda Melano.	Regidora.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno propuesta para que se autorice la conformación de una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para el estudio y presentación al Pleno de un proyecto de Reglamento de Crónica Municipal; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

## 14.- PROPUESTA PARA QUE SE REALICE EL BACHEO DEL LIBRAMIENTO SUR EN LA PARTE DONDE SE REALIZA EL CRUCE A LA COLONIA FONHAPO.

**El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.-** Por último, quiero pedir que en virtud de que sigue en pie la campaña de bacheos en ciertos lugares se realice el bacheo en el Libramiento Lateral Sur de la Colonia FONHAPO justo en el cruce de esta Colonia, que es muy transitada por motociclistas y ciclistas, para evitar que se tengan que subir a la carretera ya que está muy dañada.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Se turna su propuesta para proyecto a la Dirección de Obras Públicas de Atotonilco el Alto, Jalisco.

## 15.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LAS DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

**El Regidor Manuel Vázquez Sánchez.-** Solicito la aprobación del siguiente dictamen: **DICTAMEN/SIND/018/2022. CUIDADANOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO. PRESENTES.** Dictamen del proyecto de Reglamento Interno de las Delegaciones y Agencias Municipales de Atotonilco el Alto, Jalisco presentado por la Comisión conformada para este fin. (Discusión y Votación)

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

(Sentido: Aprobación en lo particular). Atotonilco el Alto, Jalisco, a 28 de Marzo del 2022. Asunto: Se rinde dictamen.

**El Regidor Manuel Vázquez Sánchez.-** Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, en ejercicio de las facultades y cumplimiento de las obligaciones que me impone el Artículo 42 (cuarenta y dos), fracciones IV (cuatro) y V (cinco) y 47 (cuarenta y siete), fracción V (cinco), de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 115 (ciento quince) fracción II (segunda) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a todos los habitantes del municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, hago saber que en la cuarta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, celebrada el día 20 (veinte) de Noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), se conformó una comisión de carácter Transitoria para la creación del Reglamento de las Delegaciones y Agencias Municipales de Atotonilco el alto, Jalisco; la cual tengo el honor de presidir y que además está conformada por los Regidores Francisco Javier Aguirre Méndez, Jorge Alberto Ramírez Lomelí, Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda, Fabiola Margarita Cerda Melano, Sandra Elizabeth Villalobos Rubio y Abraham Sedano Pérez.

Con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 115 (ciento quince) fracción II (segunda) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 (setenta y siete) fracción II (segunda) de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 (treinta y siete) fracción II (segunda), 38 (treinta y ocho), 40 (cuarenta) fracción II (segunda), 41 (cuarenta y uno) y 44 (cuarenta y cuatro) de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, someto a la consideración de ese Honorable Ayuntamiento, el Dictamen de Proyecto de Reglamento de Cultura del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco; el cual se sustenta en la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente ordenamiento desarrolla con particularidad la estructura orgánica de las Delegaciones y Agencias Municipales en las que se encuentra administrativamente dividido para su mejor funcionamiento el Municipio de Atotonilco el alto, Jalisco, el cual se encuentra integrado por el Presidente Municipal, Síndico y el número de Regidores que determina la ley, las autoridades municipales, así como por las Dependencias, Direcciones, Departamentos, Unidades o instancias administrativas, bien de asesoría o preparación a las que compete el desempeño de las funciones propias del Ayuntamiento.

Tiene por objeto constituir un marco jurídico de organización para la distribución de funciones y la realización de las actividades de los Delegados y Agentes Municipales, tendientes a alcanzar sus cometidos, es de observancia general, de orden público y se expide con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 (ciento quince) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 (setenta y tres) y 77 (setenta y siete) fracción II (segunda) de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por los artículos 7 (siete), 8 (ocho), 9 (nueve), 40 (cuarenta) fracción II (segunda), 41 (cuarenta y uno) fracción I (primera), II (segunda), III (tercera), IV

Lizbeth Candelaria Andrade

Marie Carmen H.O

Abraham Sedano Pérez

Omar

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

(cuarta) y 44 (cuarenta y cuatro) de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Estado de Jalisco.

En el ámbito de las esferas de competencias que establecen las leyes y reglamentos de aplicación municipal, las Delegaciones y Agencias Municipales que conforman la administración pública municipal, de conformidad a las políticas que establezcan las instancias correspondientes, conducirán su actividad en forma programada y encaminada al logro de los objetivos y prioridades relativas a asegurar las condiciones necesarias para mantener el orden público, la prestación de los servicios públicos y aquellas actividades que redunden en beneficio de la población del Municipio de Atotonilco el alto, Jalisco.

## CONSIDERANDOS:

I. Que de conformidad con el artículo 115 (ciento quince) fracción III (tercera) inciso e) de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 114 (ciento catorce) fracción II (segunda) inciso e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Jalisco, el Municipio tiene la facultad para aprobar, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, en virtud de la cual regule los derechos y obligaciones de los habitantes de este municipio de Atotonilco el alto, Jalisco.

II. Que de conformidad con lo señalado anteriormente, es de concluirse que esta comisión está facultada para expedir el Reglamento Interno de las Delegaciones y Agencias Municipales de Atotonilco el Alto, Jalisco; y con ello lograr cumplimiento a sus atribuciones con respecto a la función que ejerce.

III. Que analizado y estudiando el proyecto de reglamento, en esta comisión edilicia que dignamente este Honorable Ayuntamiento conformo; por lo cual al haber evaluado este reglamento, en mi calidad de presidente de esta comisión dictamino y apruebo en lo particular articulo por articulo este Reglamento Interno de las Delegaciones y Agencias Municipales de Atotonilco el Alto, Jalisco.

Por lo expuesto, se somete a la consideración de este Honorable Ayuntamiento la iniciativa al Reglamento Interno de las Delegaciones y Agencias Municipales de Atotonilco el Alto, Jalisco: para su aprobación en lo general y en lo particular y para que quede como sigue (se anexa reglamento original y firmado por la Comisión en original a la minuta de la presente acta).

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno propuesta para que se apruebe en lo general y en lo particular el Reglamento Interno de las Delegaciones y Agencias Municipales de Atotonilco el Alto, Jalisco; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

16.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$90,227.31 (NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 31/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA REHABILITACIÓN Y EXTENSIÓN DE PUENTE CON MAMPOSTEO Y LOZA DE CONCRETO, CON DOBLE ARMADO DE VARILLA DE 3/8 EN EL INGRESO A REFUGIO DE LOS ALTOS. OBRA QUE SE EJECUTARÁ CON RECURSOS PROPIOS (OBRA DIRECTA).

**El Regidor Manuel Vázquez Sánchez.-** Quiero solicitar a este Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$90,227.31 (noventa mil doscientos veintisiete pesos 31/100 moneda nacional) para la rehabilitación y extensión de puente con mamposteado y loza de concreto, con doble armado de varilla de 3/8 en el ingreso a la comunidad del Refugio de los Altos. Obra que se ejecutará con Recursos Propios (OBRA DIRECTA), obra que es de suma importancia en virtud de que el puente se está cayendo y podría causar lesiones en los habitantes de la comunidad.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Al no haber comentarios al respecto, solicito se somete a consideración del Pleno.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno propuesta para que se autorice la erogación de \$90,227.31 (noventa mil doscientos veintisiete pesos 31/100 moneda nacional) para la rehabilitación y extensión de puente con mamposteado y loza de concreto, con doble armado de varilla de 3/8 en el ingreso a Refugio de los Altos. Obra que se ejecutará con Recursos Propios (OBRA DIRECTA); quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

17.- PROPUESTA PARA QUE EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, PARTICIPE EN EL PROGRAMA "ACCIÓN DEL CAMPO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO" EJERCICIO FISCAL 2022, ASÍ MISMO AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, C.P. FRANCISCO GERARDO AGUILAR SAN JUAN, SUSCRIBAN TODO TIPO DE CONVENIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE ESTE PROGRAMA.

**El Regidor Abraham Sedano Pérez.-** Compañeros Regidores quiero pedirles el favor para que aprobemos que el municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, participe en el programa "ACCIÓN DEL CAMPO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO" Ejercicio Fiscal 2022, así mismo autorizar al Presidente Municipal Lic. José Aurelio Fonseca Olivares, al Síndico Municipal Lic. María Guadalupe Gómez Fonseca y al Encargado de la Hacienda Pública Municipal C.P. Francisco Gerardo Aguilar San Juan, suscriban todo tipo de Convenio para la participación de este programa que está promoviendo el Gobierno del Estado de Jalisco. a través de la SADER (Secretaría y Agricultura y Desarrollo Rural), que consiste en realizar un proyecto al desarrollo productivo, si es aprobado el proyecto el municipio recibirá la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.).

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Al no haber comentarios al respecto, solicito se someta a consideración del Pleno.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta hecha por el **Regidor Abraham Sedano Pérez**, que consiste en que el municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, participe en el programa "ACCIÓN DEL CAMPO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO" Ejercicio Fiscal 2022, así mismo autorizar al Presidente Municipal Lic. José Aurelio Fonseca Olivares, al Síndico Municipal Lic. María Guadalupe Gómez Fonseca y al Encargado de la Hacienda Pública Municipal C.P. Francisco Gerardo Aguilar San Juan, suscriban todo tipo de Convenio para la participación de este programa que está promoviendo el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la SADER (Secretaría y Agricultura y Desarrollo Rural), que consiste en realizar un proyecto al desarrollo productivo, si es aprobado el proyecto el municipio recibirá la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.). Quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

## 18.- INFORME DEL REGIDOR ABRAHAM SEDANO PÉREZ SOBRE LA COMPRA DE SONÓMETROS PARA EL CONTROL DEL RUIDO Y LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DEL DENGUE QUE REALIZARÁ LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE ESTE MUNICIPIO.

**El Regidor Abraham Sedano Pérez.-** Con mi Comisión de Ecología y Medio Ambiente he estado trabajando con el Director de esta área precisamente en el tema del control del ruido, escapes de motos, tanto la Dirección de Movilidad Urbana y Transporte como la Dirección de Seguridad Pública, estamos trabajando en este tema para poder lograr establecer un control con equipos llamados sonómetros, estamos en el proceso de presupuestar y poder iniciar los trabajos. Con la Dirección de Servicios Médicos aprovecho a los medios de comunicación para difundir que estamos en la campaña de prevención del dengue, el año pasado nos fue muy bien, tenemos el apoyo de Secretaría de Salud sede la Barca, viene la brigada de patio limpio, trabajamos en el Nacimiento y FONHAPO y hay muy buenos resultados, se lograron recolectar 16 toneladas de cacharros con la autorización del Presidente y colaboración de varias Direcciones del Gobierno Municipal, vamos a estar trabajando tres días al mes, dos en cabecera y el otro en alguna comunidad, está programado que sean los días 23 (veintitrés), 24 (veinticuatro) y 25 (veinticinco) de cada mes.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Turnamos el presente informe a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente y a la Dirección de Servicios Médicos para su conocimiento.

## 19.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$343.005.04 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CINCO PESOS 04/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA OBRA "IMPERMEABILIZACIÓN Y PINTURA EN INTERIORES DE LOS CENTROS DE SALUD EN LAS DELEGACIONES DEL MUNICIPIO".

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

**El Regidor Abraham Sedano Pérez.-** Hemos estado trabajando con Secretaría de Salud en las casas de salud de diferentes comunidades como la de San Joaquín que necesita una rehabilitación total ya que está completamente destruida tan es así que la Dirección de Protección Civil tiene impedido el acceso a la misma. Hoy les solicito su aprobación para la erogación de \$343,005.04 (trescientos cuarenta y tres mil cinco pesos 04/100 moneda nacional) para la impermeabilización y pintura en interiores de los Centros de Salud en las Delegaciones del Municipio, consta de las Delegaciones de Las Margaritas, San Antonio de Fernández y la Agencia Municipal de Milpillitas, obra que se realizará en etapas de acuerdo al cronograma de actividades que realice la Dirección de Servicios Públicos y la Dirección de Obras Públicas, tenemos la intención de buscar empresas externas que puedan incluso ayudar a ejecutar estos proyectos porque es muy urgente ya que las condiciones de Casas de Salud y Centros de Salud están muy mal, esta obra se realizaría con Recursos Propios (OBRA DIRECTA).

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Al no haber comentarios al respecto, solicito se somete a consideración del Pleno.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$343,005.04 (trescientos cuarenta y tres mil cinco pesos 04/100 moneda nacional) para la obra "Impermeabilización y pintura en interiores de los Centros de Salud en las Delegaciones del Municipio"; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

**20.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$12,528.00 (DOCE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA COMPRA DE 24 (VEINTICUATRO) CHALECOS PARA LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.**

**El Regidor Jorge Alberto Ramírez Lomelí.-** Tratando de dar una buena imagen en nuestro personal de Inspección y Vigilancia se han dado a la tarea de realizar una serie de actividades que reflejan el cambio en el Municipio, como son la inspección de bares y espacios que estaban volviéndose parte de los comercios en las calles, el Director de Inspección y Vigilancia nos envía este oficio "El que suscribe Licenciado César Il Arámbula Hernández en mi carácter de Director de Inspección y Vigilancia de este H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco, les envío un cordial saludo y aprovecho este medio para solicitar su valioso apoyo para solicitarles uniformes consistentes en chalecos institucionales y así tener una imagen más profesional y sobre todo institucional de los elementos o personal que se encuentran a mi cargo, por lo cual dicha petición es para tenerlos debidamente uniformados con chalecos con los logos y nombres institucionales de los cuales somos 12 (doce) personas, por lo que solicito 2 (dos) chalecos por persona, siendo la cantidad de 24 (veinticuatro) en total,

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

por lo que anexo a este oficio la cotización de los chalecos, vienen tres proveedores y el más económico y que ofrece buena calidad es de \$6,264.00 (seis mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) por pieza por elemento, por lo que si se necesitan 2 (dos) por elemento es necesario aprobar la erogación de \$12,528.00 (doce mil quinientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional).

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Al no haber comentarios al respecto, solicito se somete a consideración del Pleno.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$12,528.00 (doce mil quinientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional) para la compra de 24 (veinticuatro) chalecos para los elementos de la Dirección de Inspección y Vigilancia del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

**21.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) COMO PAGO QUINCENAL PARA LA CONTRATACIÓN DE JORGE HUMBERTO SEGURA TIZCAREÑO COMO INSTRUCTOR DE BANDA DE GUERRA.**

**El Regidor Jorge Alberto Ramírez Lomeli.-** Someto a consideración del Pleno de este Ayuntamiento se autorice el pago quincenal por un monto de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 moneda nacional) para la contratación de un instructor de banda de guerra para diferentes escuelas del Municipio, en este caso es con el Maestro Jorge Humberto Segura Tizcareño, la cual comenzará a partir del 1 (primero) al 15 (quince) de Abril, considerando que son 15 (quince) planteles educativos del Municipio que requieren el apoyo, considerando que a cada escuela se le brinda una sesión de ensaño de 60 (sesenta) minutos y el costo de cada sesión es de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 moneda nacional). Quiero hacer mención de que previo a esta decisión o solicitud el Director de Educación se dio a la tare de ir a la Zona Militar Capulines con sede en La Barca, Jalisco, se solicitó el apoyo a uno de los militares quienes dijeron que nos apoyaban pero de un momento a otro empezó a faltar y nos dijeron que no podría brindar el servicio por cuestiones oficiales, para no dejar esta capacitación y buen trabajo de las bandas de guerra se está pidiendo esta autorización de esta persona que viene de Lagos de Moreno y lo cual es el equivalente del anterior instructor. Uno de los compromisos de este instructor es crear una banda de guerra municipal pensando en los mejores alumnos de las escuelas para que la integren.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Al no haber comentarios al respecto, solicito se somete a consideración del Pleno.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 moneda nacional) como pago quincenal para la

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

contratación de Jorge Humberto Segura Tizcareño como instructor de banda de guerra; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

## 22.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE GESTIONAR VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN YA QUE EL SERVICIO DE TRASLADOS A ESCUELAS DE OTROS MUNICIPIOS RESULTA INSUFICIENTE.

**El Regidor Jorge Alberto Ramírez Lomelí.-** Hago llegar a ustedes de conocimiento la siguiente petición en vía oficio: "El que suscribe Alejandro Mora Cárdenas se dirige a este Pleno para solicitar su intervención para lo siguiente: ante la demanda que existe en todo el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, por los estudiantes que requieren salir a estudiar a Universidades de otras ciudades, es necesario y urgente gestionar ante quien corresponda la adquisición de nuevos vehículo escolares ya que actualmente la flotilla con que cuenta esta Administración 2021-2024 no alcanza ya para brindar el servicio a todos los estudiantes, considerando de suma importancia este apoyo para que los alumnos no se vean en la necesidad de abandonar sus estudios por falta de transporte. Anteriormente las camionetas eran el transporte que llevaba a cierta cantidad de alumnos que ya se encuentran rebasados, actualmente este problema se refleja más en las rutas escolares que van del Centro Universitario de los Altos en la ciudad de Tepatitlán ya que hay más de treinta alumnos y la Urvan que tenemos solo tiene espacio para alrededor de catorce estudiantes, asimismo quienes van a estudiar a la Universidad de Arandas, Jalisco, tienen aproximadamente treinta y cinco estudiantes y la camioneta que tenemos tiene capacidad para catorce pasajeros por lo que se hace necesario gestionar vehiculos, aún no tengo costo pero sí sería importante que como Pleno del Ayuntamiento se realizaran los trabajos necesarios.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** He estado trabajando muy de cerca con la Secretaría de Educación Jalisco y nos informan de diversos programas me gustaría esperar a ver las reglas de operación y si no podemos obtener alguno realizar la Comisión Edilicia para poder adquirir algunos por parte del Municipio.

## 23.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE APROBACIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, OTORQUE NOMBRE A 3 VIALIDADES EN LA LOCALIDAD DE SANTA ELENA, EN EL CAMINO VIEJO A SAN JOAQUÍN PARA PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN.

**La Regidora Sandra Elizabeth Villalobos Rubio.-** En mi Comisión de Nomenclatura y previo trabajo realizado en la Comisión Edilicia de Carácter Permanente para el tema someto a consideración de Pleno el siguiente dictamen: **DICTAMEN/SIND/020/2022. CIUDADANOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO. PRESENTES.** Dictamen de Aprobación para que el H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, se le otorgue nombre a 3 vialidades en la Loc. De Santa Elena en el

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

camino viejo a San Joaquín para Proyecto de Electrificación. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación en lo General y en lo Particular). Atotonilco el Alto, Jalisco, a 28 de Marzo del 2022. Comisión permanente. Asunto: Se rinde dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 (ciento quince) fracción II (segunda) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 (setenta y siete) fracción segunda de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 (treinta y siete) fracción II (segunda); 38 (treinta y ocho), 40 (cuarenta) fracción II (segunda), 41 (cuarenta y uno) y 44 (cuarenta y cuatro) de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además de los artículos 102 (ciento dos), 103 (ciento tres), 104 (ciento cuatro) y 106 (ciento seis) del Reglamento Interno de Ayuntamiento y la Administración Pública de este Municipio, sometemos a la consideración de este Honorable Ayuntamiento, el dictamen del proceso de selección de 3 (tres) nombres de vialidades en camino viejo a San Joaquín Loc. Santa Elena para el Municipio de Atotonilco el Alto Jalisco; el cual se sustenta en la siguiente:

### CONSIDERANDO

**Primero.-** Que el día 13 (trece) de Octubre de 2021 (dos mil veintiuno), en la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento con número de acta 002/ 2021 (dos diagonal dos mil veintiuno), el Pleno del Honorable Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos la creación de una Comisión Edilicia de Carácter Permanente para que se establezcan los nombres a las vialidades del municipio de Atotonilco el Alto.

**Segundo.-** Que la Comisión Edilicia de Carácter Permanente justifica su resolución en nombrar las vialidades para que los vecinos de dicho lugar puedan tener la certeza jurídica de su domicilio para el proyecto de electrificación del presente dictamen se encuentra ubicado camino viejo a san Joaquín en la Localidad de Santa Elena.

**Tercero.-** Que el día Lunes 14 (catorce) de Marzo del 2022 (dos mil veintidós) siendo las 12:00 (doce horas), se reunió la Comisión conformada para este fin Regidoras y Regidores, Fabiola Margarita Cerda Melano, María Carmen Villarruel Orozco, Sandra Elizabeth Villalobos Rubio, el Secretario General Pedro García Castellanos, Manuel Vázquez Sánchez, la Síndico municipal María Guadalupe Gómez Fonseca, el Auxiliar Técnico de Obras Públicas Luis Núñez Avalos a efecto de proponer al Pleno del H. Ayuntamiento las siguientes propuestas:

**PRIMERA.-** Que una vez analizado el plano general del área denominada como camino viejo a San Joaquín en la Localidad de Santa Elena, se identificó como 3 tres vialidades sin nombre:

NOMBRE DE VIALIDAD ANTERIOR	NOMBRE NUEVO
CALLE SIN NOMBRE	CALLE DEL OLIVO
CALLE SIN NOMBRE	CALLE DEL CEDRO
CALLE GALEANA	CALLE GALEANA

*[Handwritten signature]*

Ciliana B.P.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Maria Carmen S.O

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Omar C. B.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

CALLE CUESTA EL CERRITO	CALLE CUESTA DEL CERRITO
CALLE LOMAS DEL PEDREGAL	CALLE LOMAS DEL PEDREGAL
CALLE SIN NOMBRE	CALLE DEL PINO

## PROPOSICIONES:

a) Se aprueban los nombres propuestos y se instruye a la Secretaria General para que realice las gestiones necesarias con las instancias correspondientes para dar a conocer el nombre de las vialidades.

**ATENTAMENTE: "2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO" ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO A 28 DE MARZO DEL 2022. FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO. REGIDORA. MARÍA CARMEN VILLARRUEL OROZCO. REGIDORA. SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO. REGIDORA. PEDRO GARCÍA CASTELLANOS. SECRETARIO GENERAL. MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ. REGIDOR. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA. SINDICO MUNICIPAL. LUIS NUÑEZ AVALOS. AUXILIAR TECNICO DE OBRAS PÚBLICAS.**

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Al no haber comentarios al respecto, solicito se somete a consideración del Pleno.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice en lo general y en lo particular el Dictamen de Aprobación para que el H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, otorgue nombre a 3 vialidades en la localidad de Santa Elena, en el camino viejo a San Joaquín para proyecto de electrificación; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

**24.- PROPUESTA PARA QUE LA COMISIÓN EDILICIA CONFORMADA EN EL PUNTO 29 (VEINTINUEVE) DE ASUNTOS DE REGIDORES DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE AYUNAMIENTO DE FECHA 20 (VEINTE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) CONFORMADA PARA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE ATOTONILCO INCLUYENTE SEA DE CARÁCTER PERMANENTE PARA TODOS LOS TEMAS RELATIVOS A LA ATENCIÓN, INCLUSIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

**La Regidora Sandra Elizabeth Villalobos Rubio.-** Quiero solicitar a este Pleno que respecto a la Comisión Edilicia que se conformó con el carácter de Transitoria en la cuarta sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 20 (veinte) de Noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno) conformada para la creación del Reglamento de Atotonilco incluyente se le otorguen facultades para que se vuelva una Comisión Edilicia de Carácter Permanente para los temas relativos a la Atención, inclusión y Desarrollo Integral a Personas con Discapacidad y que está conformada de la siguiente forma:

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

NOMBRE	CARGO
SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO.	REGIDORA, quien deberá presidir la Comisión.
MARÍA CARMEN VILLARRUEL OROZCO.	Regidora.
FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO.	Regidora.
LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA	Regidora.
LILIANA ELIZABETH BECERRA PAEZ.	Regidora.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Al no haber comentarios al respecto, solicito se somete a consideración del Pleno.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que la Comisión Edilicia conformada en el punto 29 (veintinueve) de asuntos de regidores de la cuarta sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 20 (veinte) de Noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno) conformada para la creación del reglamento de Atotonilco Incluyente sea de carácter permanente para todos los temas relativos a la atención, inclusión y desarrollo integral a personas con discapacidad; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

**25.- PROPUESTA PARA QUE SE ACTUALICE EL PAGO QUE POR CONCEPTO DE RENTA DEPOSITA A TESORERÍA MUNICIPAL EL BANCO SANTANDER SERFÍN UBICADO EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS POR LA CANTIDAD DE \$9,961.35 (NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 35/100 MONEDA NACIONAL) LA CUAL SE AUTORIZÓ PARA GASTOS ORDINARIOS DE LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, ASIMISMO SE AUTORICE QUE LOS AUMENTOS QUE SE GENEREN AÑO CON AÑO SEAN DEPOSITADOS DE FORMA ÍNTEGRA A LA DELEGACIÓN SIN NECESIDAD DE NUEVO ACUERDO.**

**La Regidora Liliana Elizabeth Becerra Páez.-** En la Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, bajo acta 001/2022 (uno diagonal dos mil veintidós) celebrada el día 27 (veintisiete) de Enero del año 2022 (dos mil veintidós) en el punto 13 (trece) de ASUNTOS DE REGIDORES se autorizó que el pago que por concepto de renta que deposita el BANCO SANTANDER SERFÍN se entregara para gastos ordinarios a la misma Delegación, sin embargo, se señaló que la cantidad que depositaban por concepto de renta era de \$9,487.00 (nueve mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 00/100 moneda nacional), sin embargo, actualmente están percibiendo por tal concepto la cantidad de \$9,961.35 (nueve mil novecientos sesenta y un pesos 35/100 moneda nacional), por lo cual solicito la actualización correspondiente, por lo que solicito se someta a consideración del Pleno la propuesta de actualización correspondiente y asimismo los aumentos que se generen año con año se depositen a la Delegación íntegramente sin necesidad de nuevo acuerdo.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Al no haber comentarios al respecto, solicito se somete a consideración del Pleno.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se actualice el pago que por concepto de renta deposita a Tesorería Municipal el Banco Santander Serfín ubicado en las oficinas de la Delegación de San Francisco de Asís por la cantidad de \$9,961.35 (nueve mil novecientos sesenta y un pesos 35/100 moneda nacional) la cual se autorizó para gastos ordinarios de la Delegación de San Francisco de Asís, Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, asimismo se autorice que los aumentos que se generen año con año sean depositados de forma íntegra a la Delegación sin necesidad de nuevo acuerdo; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

## 26.- INFORME DE ACTIVIDADES DE LA REGIDORA MARHTA LILIANA PADILLA RAMÍREZ RESPECTO A LA SEMANA DE LA MUJER Y SOBRE EL OFICIO

**SISEMH/AGGG/SAAMVLV/DPV/161/2022 QUE CONTIENE EL INFORME EMITIDO POR LA DIRECTORA DE PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS. SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE JALISCO SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUÁLES EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, NO PODRÁ PARTICIPAR EN ESTE EJERCICIO FISCAL EN EL PROGRAMA BARRIOS DE PAZ.**

**La Regidora Martha Liliana Padilla Ramírez.-** Quiero hacer un informe sobre los eventos que tuvimos en la Semana de la Mujer y asimismo dar cuenta sobre el oficio SISEMH/AGGG/SAAMVLV/DPV/161/2022 que contiene el informe emitido por la Directora de Prevención de las Violencias de la Secretaría de Prevención de las Violencias. Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco sobre los motivos por los cuáles el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, no podrá participar en este ejercicio fiscal en el programa Barrios de Paz.

## "SEMANA DE LA MUJER"

06 de marzo.

Participación en la Carrera de 5km en el municipio de Jamay, Jalisco realizada por el Diputado Juan Luis Aguilar en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

María Carmen 118

Liliana B.P.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

## PERIODO 2021-2024

### 07 y 08 de marzo: Mastografías.

Beneficiadas del día 07 de marzo de 2022: 61 mujeres

Beneficiadas del día 08 de marzo de 2022: 59 mujeres

Total: 120 mastografías realizadas

Papanicolau: 23 realizados

Virus del Papiloma Humano: 35 realizados

Exploración de mama: 25 realizadas

Iluminación de monumento "Plaza Fundadores" en color morado en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Participación en la presentación de la "Liga de Fútbol Femenil de Atotonilco", evento que se llevó a cabo en la Unidad Deportiva Margarito Ramírez Miranda.

### 09 de marzo: Galardón GAMMA

El día miércoles 09 de marzo de 2022 se llevó a cabo el evento de entrega del "GALARDON GAMMA" en el Jardín de Eventos "La Arbolada" a las 18:00 horas, en el cual se entregaron reconocimientos a mujeres sobresalientes del municipio dentro de las siguientes categorías:

- Mujer Salud: Dra. Aurora Margarita González
- Mujer Sport: Britany Idania Arias Varela
- Mujer Buscando el bienestar de la Comunidad: Imelda Sánchez y Teresa Velázquez Rodríguez
- Mujer Empresaria: Valeria Camarena de León, Goretty Rodríguez y Monserrat Rodríguez
- Mujer Profesionista: Martha Lucrecia Bravo De Anda y Aurora Vázquez Hernández
- Mujer Joven Destacada: Alejandra Hernández García
- Reconocimiento Especial: María Esther Fuentes y María Concepción García Sánchez

El evento fue realizado con patrocinios por parte de las empresas Punto Agave, Forrajera San Francisco de Asis, Agro alimentos Nuestra Señora de los Altos y Atoto Automotriz, gracias a la gestión de la Regidora Martha Liliana Padilla Ramírez y la Directora Daniela Romero Orozco, tuvo una asistencia de 45 personas y se transmitió en vivo en la página oficial del gobierno de Atotonilco el Alto donde fue visto por alrededor de 90 personas.

### 11 de marzo: Master Class Zumba

El viernes 11 de marzo de 2022 se impartió una clase de zumba en la Unidad Deportiva Margarito Ramírez Miranda a las 18:00 horas, dirigida por el promotor Eder Juan Pablo González Vázquez donde se

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

## PERIODO 2021-2024

contó con la asistencia de 35 mujeres quienes disfrutaron de  
aproximadamente 2 horas de zumba.

**12 de marzo.**

### 1er Carrera de la Mujer 5k

El día 12 de marzo de 2022 a las 08:00 horas dio arranque la "Primer Carrera de la Mujer 5k" a las afueras del Fórum Cultural San Felipe donde se entregaron 100 playeras y 100 buffs totalmente gratis a los asistentes, mismos que fueron patrocinados por las empresas Punto Agave, Forrajera San Francisco de Asís y Agro alimentos Nuestra Señora de los Altos. Se contó con la presencia de aproximadamente 200 personas quienes corrieron la ruta de 5 kilómetros, llegando a la meta establecida en la Unidad Deportiva Margarito Ramírez Miranda. Torneos Relámpago de Futbol y Voleibol.

A las 10:00 horas dieron inicio los torneos relámpago de futbol y voleibol en la Unidad Deportiva Margarito Ramírez Miranda donde se contó con la participación de 4 equipos de futbol y 5 equipos de voleibol. Entregándose premios de primer, segundo y tercer lugar en ambas disciplinas.

**13 de marzo**

Se llevó a cabo un "Bazar de la Mujer Emprendedora" el domingo 13 de marzo de 2022 a las 10:00 horas en la Plaza Principal en el cual participaron 16 mujeres emprendedoras quienes pusieron sus productos a la venta hasta las 22:00 horas, el evento fue cerrado con la participación del Ballet Atl-Tecuilli-Ko y la reproducción de un video donde se reconocía a mujeres sobresalientes del municipio.

**14 de marzo**

Para el cierre de la semana de la mujer, se reprodujo la película "Talentos ocultos" en las instalaciones del foro cultural san Felipe en conjunto con el Instituto de la Juventud, donde se contó con la presencia de 50 personas aproximadamente, quienes disfrutaron de cine al aire libre.

De igual forma hago de su conocimiento el siguiente oficio:

Marie Camerillo

Omar Cinto

Liliana B.P.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024



Francisco García de Quintero  
Calle Arco Volcán  
Guadalajara, Jalisco

OFICIO: SISEMH/AGGG/SSAMVLV/DPV/161/2022

Guadalajara Jalisco 30 de marzo de 2022

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de  
Información

DANIELA ROMERO OROZCO

Directora de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y  
Equidad de Género del Municipio de Atotonilco el Alto

PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, ocasión que hago propicia para dar seguimiento al OFICIO DISMHEG/189/2022, fechado al 29 de marzo de 2022, donde se solicita lo siguiente:

*"Se me haga llegar por escrito el motivo por el cual la institución a mi cargo no podrá participar en el programa de prevención BARRIOS DE PAZ"*

En ese sentido, hacer de su conocimiento que el municipio de Atotonilco el Alto no fue acreedor de la Constancia en Sentido Positivo en 2021 y al ser un documento indispensable para participar en el Programa Barrios de Paz en su ejercicio fiscal 2022, es motivo por el cual el municipio no puede participar en la Convocatoria del presente año.

Por lo anterior a continuación, se enlistan de manera enunciativa más no limitativa algunos de los criterios y/o situaciones que se tomaron en cuenta para que el Municipio de Atotonilco el Alto no fuera acreedor de la Constancia en Sentido Positivo en 2021:

- De acuerdo a las fechas de comprobación del recurso ejercido establecidas en Convenio y Anexo Técnico en la fracción IX CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES NO PODRÁ EXCEDER DEL 30 DE SEPTIEMBRE en donde se manifiesta que el municipio tiene como fecha límite de comprobación el 27 de septiembre de 2021 (sin prórroga) al respecto se informa que el municipio no realizó la comprobación en el tiempo estipulado EN PLATAFORMA, motivo por el cual se envió el oficio SISEMH/LAPC/SSAMVLV/766/2021 fechado el 18 de octubre de 2021, solicitando la comprobación del recurso ejercido. La comprobación realizada por el municipio en plataforma fue hasta el 26 de octubre de 2021.
- Respecto a la ejecución de las metodologías cabe manifestar que durante las visitas de seguimiento en las cuales participaban las y los profesionistas contratados por el municipio así como el equipo que replica las



Maria Carmen 159  
Amor  
Dey  
[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024



Francisco García de Quevedo 169  
Col. Arcos Vallarta  
Guadalajara, Jalisco

metodologías a nivel estatal, se pudo evidenciar que las estrategias replicadas en el municipio no se apegaban a las metodologías entregadas por la SISEMH, lo que se pudo constatar en la visita de seguimiento realizada al municipio el día 27 de agosto de 2021.

- Cabe destacar que un aspecto importante radica en la proactividad de la persona enlace, misma que se puede evidenciar a través de la respuesta oportuna a la información y/o solicitudes emitidas vía correo electrónico, llamada o mensaje de texto a través de plataforma de mensajería, situación que en reiteradas ocasiones no se atendió.
- Respecto al material de difusión, se menciona en las Reglas de Operación del Programa en su punto 10.32 OBLIGACIONES QUE ADQUIEREN LOS MUNICIPIOS BENEFICIARIOS fracción "XIII Solicitar la autorización de parte de la SISEMH para la impresión de materiales de difusión, los cuales deberán contener los logotipos en el siguiente orden: Logotipo oficial del municipio, logotipo de la SISEMH y logotipo del Gobierno de Jalisco", y en su ANEXO fracción VII COMPROBACIÓN DEL PROYECTO ANTE LA SISEMH: "El municipio deberá entregar evidencia de los materiales de difusión, mediante una versión digital de los mismos, (o evidencia fotográfica, en su caso) que se hayan pagado con recurso del presente programa, al respecto hacer del conocimiento que el municipio solicitó material, mismo que le fue proporcionado vía correo electrónico para que se le realizarán las adecuaciones necesarias y el cual nunca fue remitido para validación. Sin embargo el municipio realizó la compra de material de difusión, mismo que se refleja en la factura número 2610 un servicio de impresión de carteles por el monto \$3,184.00 y en la factura número 668 por concepto de 50 poster CECOVIM y 1300 tripticos CECOVIM por un monto de \$6,496.00, materiales que hasta el día de hoy se desconocen.
- De acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del programa en el ANEXO fracción VII LINEAMIENTOS DE GASTO, se muestra una tabla donde se plasman los criterios de gasto, los cuales debe de dar cumplimiento el municipio para cada vertiente. Al respecto se informa que se realizaron compras de mobiliario y equipo no permitidos por el programa, tales como: pantalla portátil, ventilador, tablet; mismo caso en el rubro de papelería, donde se llevaron a cabo compras como: bolígrafo energel, protector uso pesado, carpeta arillo redonda, post-it, entre otros, mismas adquisiciones que no son permitidas.
- Por último cabe destacar que el municipio no alcanzó las metas establecidas en sus proyectos, siendo las siguientes:  
Por el Eje Preventivo CECOVIM, la meta establecida es de: 1400 personas, teniendo un alcance de 559 personas.  
Por el Eje Preventivo Nos Movemos Seguras, la meta establecida es de: 990 personas, teniendo un alcance de: 630 personas.



Maria Carmelo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Omar

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Liliana B.P.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Francisco García de Quevedo 169  
Col. Arco de Vallarta,  
Guadalajara, Jalisco



En razón de los motivos anteriormente descritos, es que el municipio de Atotonilco el Alto no fue acreedor de la Constancia en Sentido Positivo en 2021, por lo que se adjunta al presente documentos de referencia así como sustento y evidencia de lo mencionado. Los documentos son Reglas de Operación del Programa Barrios de Paz en su ejercicio fiscal 2021 y 2022, el Convenio de Colaboración y el Anexo Técnico celebrado con el municipio y el oficio SISEMH/LAPC/SSAMVLV/766/2021.

No obstante lo anterior manifestado, el municipio podrá participar para el año 2023 si comprueban un avance sustantivo en su municipio en la agenda para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, particularmente en el eje preventivo, que podrá observarse de manera tangible en modificaciones a las normas y reglamentos municipales, en la creación, mantenimiento o fortalecimiento de programas y proyectos dirigidos a la prevención de la violencia por razón de género entre mujeres, adolescentes y niñez, así como en el presupuesto municipal etiquetado para estos fines.

Sin más por el momento, me despido, agradeciendo una vez más su fina atención e invaluable apoyo, reafirmando estar en la mejor disposición para continuar colaborando en equipo.

ATENTAMENTE

2022, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO"

ALMA GUADALUPE GUERRERO GARCÍA

Directora de Prevención de las Violencias

Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco

Ccp. María Elena García Trujillo / Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia  
Ccp. Archivo  
AGGG/SETC



Ciriana B.P.

Maria Carmen I.O.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL  
ALTO, JALISCO.**

**PERIODO 2021-2024**

**27.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 7 SÉPTIMO TRANSITORIO AL REGLAMENTO DE COMPRAS, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.**

La Síndico Municipal María Guadalupe Gómez Fonseca.- Someto a consideración del Pleno para que se apruebe en lo general y en lo particular el siguiente dictamen: **DICTAMEN/SIN/019/2022. CIUDADANOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO. PRESENTES.** Dictamen que Adiciona el artículo 7 Séptimo Transitorio al Reglamento de Compras, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Atotonilco el alto, Jalisco. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación en lo particular). Atotonilco el Alto, Jalisco, a 28 de Marzo del 2022. Comisión Unipersonal. Asunto: **Se rinde dictamen. María Guadalupe Gómez Fonseca, en mi carácter de Síndico Municipal y ostentando de manera unipersonal la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 115 (ciento quince) fracción II (segunda) y demás relativos y aplicables a nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 77 (setenta y siete) fracción II (segunda) y demás relativos y aplicables de Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 37 (treinta y siete) fracción II (segunda), 38 (treinta y ocho), 40 (cuarenta) fracción II (segunda), 41 (cuarenta y uno), 44 (cuarenta y cuatro) y demás relativos y aplicables a la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; someto a consideración de este H. Ayuntamiento, el Dictamen que Adiciona el artículo 7 séptimo Transitorio al Reglamento de Compras, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Atotonilco el alto, Jalisco; lo anterior en base a la siguiente:**

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

I.- Con el propósito de continuar consolidando el sistema de compras y contrataciones públicas de la Administración Pública Municipal, como un sistema basado en la transparencia, la competencia, la imparcialidad y la eficiencia como lo prevén las estrategias y líneas de acción en materia de optimización de recursos y de mejora de la gestión pública, esta comisión ha estimado pertinente y factible realizar adiciones al Reglamento de Compras, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Atotonilco el alto, Jalisco; mismas que fortalecerán nuestro sistema de contrataciones públicas, sin ser necesario llevar a cabo reformas a las leyes de la materia.

II.- Esta adición se realiza con el objetivo de determinar la cantidad en UMAs (Unidad de Medida y actualización) para establecer las diversas compras y/o adquisiciones (adjudicación directa, invitación y licitación) del municipio de Atotonilco el alto, Jalisco conforme a las disposiciones y cantidades que contempla cada una de las leyes y reglamentos que se rigen bajo este.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

## CONSIDERANDO

I.- Que de conformidad con el artículo 115 (ciento quince) fracción III (tercera) inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 114 (ciento catorce) fracción II (segunda) inciso e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Jalisco, el municipio tiene la facultad para aprobar, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, en virtud de la cual continúe consolidando el sistema de compras y contrataciones públicas de la Administración Pública Municipal mediante el Reglamento de Compras, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Atotonilco el alto, Jalisco.

II.- Que de conformidad con lo señalado anteriormente, es de concluirse que este H. Ayuntamiento está facultado para adicionar artículos al Reglamento de Compras, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Atotonilco el alto, Jalisco; y con ello lograr dar cumplimiento a sus atribuciones con respecto a la función pública que ejerce.

III.- En base a la necesidad de adicionar un artículo transitorio Reglamento de Compras, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Atotonilco el alto, Jalisco; por los motivos expresados en el capitulado anterior y conforme a las facultades que ostento como Síndico Municipal con la Comisión de Hacienda y Presupuesto y de acuerdo a lo analizado y consensado con la Directora de la actual encargada de la oficina de proveeduría, se determina FACTIBLE adicionar el artículo 7 séptimo transitorio al reglamento antes referido, por lo que aprobado el presente Dictamen deberá de entenderse en lo subsecuente de la siguiente manera:

### Artículos Transitorios

**Séptimo.** Se contemplara en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de Atotonilco el Alto, Jalisco, de cada ejercicio fiscal, la obligación de realizar una tabla que contenga las cantidades especificadas en UMAs para cada uno de las formas de realizar compras (adjudicación directa, invitación y licitación) conforme a las disposiciones y cantidades que contempla la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Una vez aprobado el presente Dictamen se deberá proceder de la siguiente forma:

**PRIMERO.-** La presente adición entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en los estrados del Palacio Municipal y de la página web del Municipio.

**SEGUNDO.-** Una vez aprobado el presente Dictamen, se faculta al Presidente Municipal para los efectos de su obligatoria promulgación y publicación, de conformidad a lo que señala el artículo 42° fracciones

Letrانا B.P.

Maria Camero

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

IV y V; y artículo 47° fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**TERCERO.-** Se faculta al Secretario General para que realice la correspondiente publicación, certificación y divulgación, además suscribir la documentación inherente para el debido cumplimiento de la presente adición, de conformidad a lo que señala el Artículo 42° fracción V de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **ATENTAMENTE. ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN. LIC. MARIA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA. SÍNDICO MUNICIPAL. COMISIONADA UNIPERSONAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.**

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Al no haber comentarios al respecto, solicito se somete a consideración del Pleno.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice en lo general y en lo particular el dictamen que adiciona el artículo 7 Séptimo Transitorio al Reglamento de Compras, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

## X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Dicho esto y si no hay más asuntos que tratar, les solicito a todos ponernos de pie para proceder a la Clausura de la Sesión, por lo que siendo las **15:45 (quince horas con cuarenta y cinco minutos) del día 30 (treinta) de Marzo del año 2022 (dos mil veintidós), doy por clausurada la Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024 (dos mil veintiuno, guion dos mil veinticuatro), bajo el acta 006/2022 (seis, diagonal dos mil veintidós), muchas gracias a todos los asistentes.**